



Concurso Audiovisual de Memoria Histórica de Jóvenes Comunales

Instructivo No 1

En el marco del desarrollo de los compromisos adquiridos en el marco del CONPES 3955 del 2018, *estrategia para el fortalecimiento de la Acción Comunal en Colombia*, se formularon distintos objetivos desde la Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal del Ministerio del Interior para responder a las necesidades identificadas en su proceso previo de construcción. De esta forma, la siguiente estrategia se plantea como parte del Objetivo No 2 “*Generar incentivos y mecanismos de participación ciudadana con el fin de promover la inclusión de nuevos liderazgos en los escenarios de las OAC*”, en la Acción 2.9, la cual consiste en “*Diseñar e implementar un programa de incentivos para promover la participación de los jóvenes en el ejercicio comunal*”.

Con base en lo anterior se plantea el desarrollo del “*Concurso Audiovisual de Memoria Histórica de Jóvenes Comunales*” que busca promover el acercamiento de los jóvenes a las Organizaciones de Acción Comunal (En adelante OAC). De esta forma, esta propuesta busca responder a dos retos particulares de las OAC que son:

1. El reconocimiento del recorrido y la memoria histórica de las OAC como una forma de generar apropiación por parte de los afiliados y la comunidad en su conjunto.
2. El fortalecimiento del ejercicio comunal con los jóvenes que están empezando a trabajar en estos procesos a través del proceso de indagación sobre el recorrido de la OAC.

Para participar en este concurso cada OAC deberá crear junto con sus jóvenes afiliados un material audiovisual corto (video) con el que podrán contar de forma didáctica y creativa una versión resumida de la historia de sus organizaciones y su impacto en el territorio.

Estos jóvenes entre 14 y 28 años (Artículo 5° de la Ley Estatutaria 1622 del 2013) afiliados de las OAC deberán participar en la realización de este material y postularse en representación de su organización. Con base en este material se otorgará una calificación, y las 35 OAC con los puntajes más altos serán recompensadas con un incentivo económico de \$2.000.000 (dos millones de pesos) de libre inversión.

Requisitos

Para la creación de los videos las OAC podrán valerse del formato creativo o las herramientas que cada una considere necesarias. Las únicas condiciones para la participación en el concurso serán las siguientes:

- Contar con su Registro Único Comunal (RUC) aprobado.



- Tener adjuntos en el RUC los documentos de Reconocimiento de personería jurídica.
- Tener adjuntos en el RUC el acto administrativo o certificación de reconocimiento de dignatarios de la OAC para el periodo 2016-2020 emitidos por las entidades de Inspección, Vigilancia y Control correspondiente.
- Acto Administrativo o certificación de reconocimiento de dignatarios de la Organización de Acción Comunal, del periodo 2016-2020.
- Contar con los respectivos libros de su organización con certificación de la entidad de Inspección, Vigilancia y Control correspondiente o sello de inscripción en la misma (Actas, Afiliados, Tesorería e Inventarios).
- Tener adjunto el Auto, Resolución o Certificación de inscripción de Estatutos en la entidad de Inspección, Vigilancia y Control correspondiente. Estos deben estar actualizados, es decir, a partir de agosto de 2004.
- Tener registrados a los jóvenes participantes dentro de los afiliados de su RUC.
- Las organizaciones podrán participar simultáneamente en la convocatoria “Soy joven, Soy comunal”, sin embargo, los jóvenes representantes inscritos en el concurso deben ser diferentes a estos responsables.

Nota: *Contar con estos documentos será de carácter obligatorio para participar en el concurso, sin embargo, estos no se evaluarán como parte del puntaje del concurso.*

Una vez realizada la inscripción se registrarán los documentos existentes en su RUC hasta ese momento, de tal forma que una vez inscritos no habrá lugar para subsanar documentos faltantes.

Los videos que inscriban en el concurso deben cumplir con las siguientes condiciones:

- Estar grabados en formato horizontal.
- No exceder una duración de 6 minutos, 59 segundos.
- Contar con un audio de buena calidad.
- Sólo se tendrá en cuenta un video por Organización, el cual, una vez enviado, no podrá modificarse.

Nota: *Tenga en cuenta que para participar en esta convocatoria será necesario contar con conocimientos básicos en el manejo de correos electrónicos, edición, tabletas electrónicas o smartphones con acceso a internet.*

Proceso de participación

Inscripción

La inscripción al concurso estará disponible del **1 de septiembre al 9 de octubre** del 2020, a través de la página “comunal.mininterior.gov.co”, en el botón “#soyjovenSoycomunal”. En este botón encontrará la opción “Concurso Audiovisual de Memoria Histórica de Jóvenes Comunales” para realizar su inscripción. Una vez allí tendrá que seguir estos pasos:



1. Ingresar el número del Registro Único Comunal (RUC) de su Organización y la clave de acceso de la misma para verificar su identidad.

Nota. Podrá consultar su número de RUC a través del siguiente enlace: <http://comunal.mininterior.gov.co/verificarRuc>. Este número consta de tres partes que deberá registrar en cada casilla sin guiones.

2. Registrar al joven responsable de su OAC que la representará en el concurso. Para esto debe digitar el número de documento del joven que debe estar previamente inscrito en su RUC. Con esto se relacionarán los datos básicos de este representante.

Nota. Recuerde que en caso de contar con información incorrecta, esta podrá ser modificada a través de la opción "Editar RUC" en el siguiente enlace: <http://comunal.mininterior.gov.co/EditarRuc>.

3. Por último tendrá que aceptar las siguientes verificaciones:
 - A. Se requiere que el postulante tenga **dominio de las condiciones básicas** relacionadas con el **manejo de herramientas informáticas y de comunicación**: Correo electrónico, chat, Internet, navegadores, otros sistemas y herramientas tecnológicas necesarias para la formación Virtual, por lo tanto, certifico que cumplo con los requisitos mínimos de ingreso al programa.
 - B. Autorizo el **envío de la información** y declaro que he leído el instructivo y condiciones del proceso para la convocatoria Soy joven, Soy comunal publicada en la página web comunal.mininterior.gov.co.
 - C. Autorizo de manera libre, expresa, inequívoca e informada a la Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal para que en los términos de la Ley 1581 de 2012 y la "**Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales en el Ministerio del Interior**", realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, el tratamiento de sus datos personales, incluyendo datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley como el origen étnico, inclinaciones políticas, sexuales, religiosas o datos biométricos del Titular para funciones netamente institucionales.
 - D. Declaro que toda la información y documentación suministrada por mí es verdadera y **autorizo su verificación** para que en caso de falsedad se apliquen las sanciones contempladas en la Ley.
 - E. Autorizo la **utilización de las imágenes** para su posterior **difusión** en las campañas adelantadas por el Ministerio del Interior enfocadas en la **Participación Ciudadana y la Acción Comunal**.



4. Tras marcar las anteriores verificaciones podrá marcar la opción “Registrarme al concurso” y con esto su organización ya quedará inscrita para participar en el concurso.
5. Al inscribirse se desplegará un mensaje en la pantalla confirmando la información básica de la OAC, la información del joven representante y la inscripción de la OAC. En este punto tendrá que hacer una captura de pantalla con esta información. Esto puede hacerse de distintas formas:
 - a) Con la tecla “Impr Pant” de su equipo, lo que le permitirá copiar la captura como imagen. Luego podrá abrir un programa que soporte imágenes (Power point, Word, Excel, Paint, etc.) y guardar la imagen correspondiente.
 - b) Con el comando “Start + Shift + S”. Esto le permitirá recortar una parte de la pantalla para guardarla como imagen con un programa que soporte imágenes.
 - c) Con la opción “Imprimir pantalla” de su navegador podrá guardar esta misma como un archivo PDF. Para acceder a esta opción tendrá que dar un click derecho sobre la página, con lo que aparecerá un menú de opciones. Ingrese a la opción “Imprimir” o utilice el comando “Ctrl + P” y seleccione la opción “Guardar como PDF”.

Nota. *Esta captura será necesaria para la recepción del video participante. Sólo serán válidos los formatos PDF, JPG y PNG.*

Si necesita acceder nuevamente a esta confirmación, una vez registrado, podrá acceder a la misma repitiendo el paso 1 de este registro.

Recepción de videos

Para recepcionar estos videos será obligatorio adjuntar en un mismo correo el video creado más una de las imágenes o documentos de confirmación de su inscripción que se explicó en el paso anterior. El correo enviado debe contener la siguiente información:

- Nombre de la organización
- Departamento
- Municipio
- Nombre completo de la OAC
- Título corto del video
- Nombre del joven representante

Una vez preparado el material audiovisual, las OAC tendrán que realizar el siguiente proceso:

1. Redactar un nuevo correo desde su correo electrónico, teniendo como remitente el correo yeris.castillo@mininterior.gov.co. En el asunto debe indicar “CONCURSO



AUDIOVISUAL DE MEMORIA HISTÓRICA” de lo contrario, no será tenido en cuenta para el concurso.

2. Adjuntar en el mensaje la captura de pantalla de su inscripción al concurso.
3. Adjuntar el archivo de video en el mensaje.

Si el tamaño del archivo de video supera la capacidad de envío podrá utilizar una de las siguientes opciones:

- a) Desde correos de Google (gmail.com) podrá cargar el archivo como enlace de Google Drive. Con esta opción el archivo se cargará en su unidad y podrá compartir el enlace correspondiente para descargarlo.

Una vez cargado el archivo, al enviarlo se desplegará una pestaña en la que tendrá que autorizar que el remitente pueda editar el archivo.

- b) Podrá utilizar la página web “<https://wetransfer.com/>”. Esta le permitirá compartir archivos de tamaño máximo de 2 Gb. Para esto tras ingresar a la página, podrá ingresar a la opción “Añade tus archivos”, la cual permitirá cargar el archivo de video de la OAC.

Posteriormente tendrá que completar los campos “Enviar email a” con el remitente antes indicado; “Tu email”, señalando su propia dirección de correo; y podrá añadir un mensaje corto en el mismo con la información que se señaló en los pasos anteriores.

Tras clicar la opción “Enviar” le pedirá un código de verificación que llegará al correo electrónico señalado en la sección “Tu email”. Una vez digitado el código podrá marcar la opción verificar y el archivo será enviado.

Una vez enviados, los videos serán cargados en un canal de la plataforma Youtube creado para el concurso. Posteriormente se enviará a las organizaciones un correo con el link de acceso a su respectivo video.

Estos videos podrán ser difundidos hasta el día **8 de noviembre**. El apoyo que reciban los videos también se tendrá en cuenta para establecer la puntuación final de los mismos.

Evaluación:

Los materiales audiovisuales participantes hasta la fecha límite y cumplan los requisitos técnicos establecidos serán evaluados de la siguiente forma:

Categoría evaluada	Puntaje	Criterio de evaluación
--------------------	---------	------------------------





Claridad de la información	35 puntos	Evaluación por jurados
Creatividad del material	35 puntos	Evaluación por jurados
Apoyo en redes sociales	30 puntos	Se establecerá un ranking con las estadísticas de cada video. Posteriormente el ranking se dividirá en 3 intervalos iguales. De esta forma, los videos del primer intervalo tendrán 30 puntos, el segundo 20, y el tercero, 10 puntos.

Los resultados de esta evaluación serán publicados a través de la página web el día **17 de noviembre**.

Posteriormente podrán solicitarse reclamaciones a esta evaluación entre los días **18 y 20 de septiembre**, a través de los links disponibles junto con el listado de resultados que se publicará en la página web "comunal.mininterior.gov.co".

Nota. Para la reclamación debe indicar claramente los datos de identificación y contacto de la organización (Departamento, municipio, nombre completo de la organización, correo y número de contacto) para facilitar la comunicación y atención a su solicitud.

Tras la revisión de las reclamaciones recibidas en dichas fechas se publicarán los resultados definitivos del concurso el día **27 de noviembre**, a través de la página web.

Cronograma

CONCURSO AUDIOVISUAL		
Etapa	Fechas	Descripción
Inscripción	Septiembre 1 - Octubre 9	Se habilitará la opción de registro en el botón #SoyjovenSoycomunal.
Difusión de videos	Octubre 12 – Noviembre 8	En este periodo los participantes podrán compartir sus productos audiovisuales a través de redes sociales (youtube).
Evaluación	Noviembre 9 – Noviembre 16	Se consolidarán las reacciones en las redes utilizadas para cada video. Posteriormente se asignará una calificación partiendo de la creatividad y la calidad de la información aportada en el video.



Publicación de resultados	Noviembre 17	Se publicará el listado con los resultados de la evaluación, especificando el puntaje obtenido por cada OAC.
Reclamaciones	Noviembre 18 - Noviembre 20	Se dispondrá un periodo para recibir las posibles reclamaciones a la información evaluada previamente.
Revisión de reclamaciones	Noviembre 21 - Noviembre 26	Posteriormente se revisarán las reclamaciones presentadas y las posibles correcciones a las que dé lugar.
Ratificación de resultados	Noviembre 27	Se publicarán los resultados finales del concurso aclarando las OAC ganadoras.

Finalmente, si requiere más información sobre el proceso podrá solicitarla a través del sistema PQRS de la página web “comunal.mininterior.gov.co”, especificando como asunto del mismo “Campamento Virtual de Jóvenes Comunales”.

También podrá contactar con los siguientes números de teléfono:

Juan Carlos González Pineda
Coordinador Nacional
3114855765

Yeris Gilberto Castillo Bravo
Responsable del programa
3214160860

Cordialmente,

HILDA GUTIERREZ

Directora para la Democracia, La Participación Ciudadana y La Acción Comunal.

Elaboró: Yeris Gilberto Castillo B – Contratista
Revisó: Juan Carlos González – Coordinador Grupo de Acción Comunal
Aprobó: Hilda Gutiérrez - Directora para la Democracia, La Participación Ciudadana y La Acción Comunal
TRD: 2100.510.12